

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el Colegio Nacional "GENERAL PINTAS", cumple TREINTA AÑOS de formación docente de la juventud del cantón y de la provincia;

Que en su trayectoria educativa ha desarrollado en sus alumnos valores éticos y compromisos con los cambios necesarios que la sociedad requiere, a más de estimular la creatividad y eficiencia para que enfrenten de mejor manera las demandas sociales, científicas y tecnológicas del momento;

Que gracias al esfuerzo mancomunados de sus autoridades, personal docente, estudiantes y padres de familia, se constituye en uno de los más importantes establecimientos de educación media, que cuenta con el reconocimiento y respaldo de toda la comunidad;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, relieves la inmensa labor educativa desarrollada por las instituciones docentes en beneficio de la juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir público homenaje por su contribución educativa a la formación integral de jóvenes que, sin lugar a dudas han aportado con su trabajo al mejoramiento de las condiciones de vida de los ecuatorianos.

Delegar al señor STALIN VARGAS MEZA, Diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional, condecare al Pabellón Institucional con la medalla "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil uno.

AD. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL